

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con tres minutos del día once de enero del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de enero del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentran conectadas, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea así como también la Directora de Igualdad y No Discriminación de este Instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta solicita a la Secretaria de este Comité proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de enero del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las Modificaciones realizadas a la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales de la Red de Comunicación entre Candidatas para los Procesos Electorales Estatales" a cargo de la Dirección de Igualdad y No discriminación del Instituto Electoral del Estado;* y manifiesta que el día nueve de enero de la presente anualidad, mediante el memorándum IEE/DIND-011/2024, la Dirección de Igualdad y No Discriminación consideró necesaria la actualización y modificación de la ficha técnica del sistema de datos personales en comento, en seguimiento a las actualizaciones requeridas por la Red Nacional y Estatal de Candidatas impulsada por la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., remitiendo la siguiente documentación: la Ficha Técnica, el Acuerdo Modificatorio y los avisos integral y simplificado del sistema de datos personales antes mencionado. En ese sentido, la Secretaria del Comité procede a exponer las modificaciones a la Ficha Técnica del Sistema de Datos Personales de mérito, en los siguientes rubros: *Finalidad del Sistema, Usos del Sistema, Personas o grupo de personas sobre los que se obtienen los datos personales*, en los cuales se agregó la palabra *Precandidatas*; en *Estructura Básica del Sistema* se agregaron los siguientes datos sensibles: Datos de origen Grupo étnico (mujer indígena o mujer afromexicana), Dato ideológico Afiliación política, Datos identificativos Identidad de género (pertenece a diversidad sexual), Datos sobre la salud Discapacidad (Seleccionar tipos de discapacidad); asimismo, se actualizaron los avisos de privacidad tanto integral como simplificado del sistema en cuestión.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber; en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-11012024.- Con fundamento en los artículos 5 fracción III, 7 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, aprueban las modificaciones realizadas al contenido de la ficha técnica del "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES", a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.



ACTA/CT/ESP-001/2024

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con nueve minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de enero del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



Lic. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

